







verificado en el presente expediente la observancia de todos los requisitos exigidos, es pertinentes emitir el Acto Resolutivo;

Y, en uso de las facultades conferidas en el literal c) de la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°247-2024-UNADQTC/PCO, "Aprobar los Expedientes de Contratación, las Bases Administrativas correspondientes a los procedimientos de selección de Licitaciones Públicas, concursos Públicos, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Subasta Inversa Electrónica (...)";


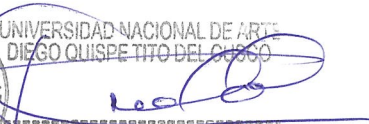
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. – APROBAR;** las Bases administrativas para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-UNADQTC (Primera convocatoria) , para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL (ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADEMICA) CON LOS FINES DE LICENCIAMIENTO PARA SEIS (06) PROGRAMAS DE ESTUDIO (EDUCACION ARTISTICA, DIBUJO Y PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA, DIBUJO Y CERAMICA, CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, DIBUJO GRABADO Y DISEÑO GRAFICO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO (UNADQTC); de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

**SEGUNDO .- REMITIR,** el expediente de contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada aprobado al presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-UNADQTC (Primera convocatoria), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL (ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADEMICA) CON LOS FINES DE LICENCIAMIENTO PARA SEIS (06) PROGRAMAS DE ESTUDIO (EDUCACION ARTISTICA, DIBUJO Y PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA, DIBUJO Y CERAMICA, CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, DIBUJO GRABADO Y DISEÑO GRAFICO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO (UNADQTC) – MGT. Yohn Augusto Lasteros Holgado; de forma que, conjuntamente a sus miembros integrantes; responsables de la conducción y ejecución de dicho procedimiento; procedan conforme sus atribuciones; el mismo que consta de ciento ochenta y ocho (188) folios;

**TERCERO. – DISPONER,** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNADQTC, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco ([www.unadqtc.edu.pe](http://www.unadqtc.edu.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Transc. -  
-PCO  
-Comité de selección  
-OTI  
-U. Abastecimiento